

los señores concurrentes de que yo el secretario interi-
no certifico.

Jos. Sánchez
Adrian

Jos. Sánchez

Roberto *Rafel Aguilar*

W. C.

Armon Vicente

Julian Chumio

Francisco Salas
Domingo Beltrán

Ramón Ros

Imanuel

José

Miguel
Sanchez

Adrian

Daniel

Sección ordinaria de 14 de Junio de 1937

Señ. concurrentes

Presidente

x Sánchez

Venientes

x Ferrasas

x Aguilar

x Ferrán

Concejales

x Beltrán

x Vicente

x Adrian

x Ros

x Ferrer

En la Ciudad de Teruel a catorce de
Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo
las doce horas, y previa convocatoria al efecto,
se reunieron en el Salón de Actos Públicos de
estas Casas Consistoriales los señores Concejales
expresados al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Primer Veniente de Alcalde Don José María
Sánchez Marco, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria con arreglo a la orden que en la citada
convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura
del acta de la sesión anterior que fué aprobada

X

Rico.

X

Romero

Secretario

Laurela

Aprobar el acta de la sesion anterior

Passar a la Comision de Hacienda un ofi-
cio del P.^{te} de la Diputacion Provincial sobre reten-
cion de cantidades que se liquidan por la Dele-
gacion de Hacienda a favor de este Ayunt.^o
por el concepto de cesion del 20% de las cuotas
del Tesoro de la Contribucion Territorial etc.

Aceptar la oferta que hace en instancia el
Mayordomo de la M.^a Hermandad del Santo Cristo
del Salvador sobre adquisicion y costear la lapida
para rotular la calle de dicho nombre.

Cesar en su cargo de Concejal D. Florencio
Munoz y designar en la vacante producida
por este a Don Victoriano Rios Moreno

Folio

16

por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedo enterada la Corporacion de la corres-
pondencia recibida y disposiciones oficiales pu-
blicadas desde la ultima sesion, acordandose
su cumplimiento.

Visto el oficio del Sr. Presidente de la Excm.
Diputacion Provincial sobre retencion de las
cantidades que se liquidan por la Delegacion
de Hacienda a favor de este Ayuntamiento por
los conceptos de cesion del 20% de las cuotas
del Tesoro de la Contribucion Territorial, Riqueza
Urbana y Contribucion de Industria y Comercio,
para pago del descubierto resultante hasta fin
del ejercicio de 1936, el Sr. Ferrasaz, manifiesta
que conviene hacer constar, que la Corporacion
no ha tenido conocimiento oficial ni requeri-
miento alguno de la medida tomada por
la Diputacion Provincial, y estima que debe
pasar a la Comision de Hacienda el referido
oficio, para que en vista de los antecedentes,
proponga en consecuencia, acordandose asi.

Leida la instancia del Mayordomo de la
M.^a Hermandad del Santisimo Cristo del
Salvador, sobre adquisicion y costear la lapida
para rotular la calle del Santisimo Cristo del
Salvador, la Corporacion por unanimidad acor-
do aceptar la oferta que hace y agradecer la
satisfaccion de la expresada Hermandad
con motivo del acuerdo de 31 de Mayo ultimo,
y a indicacion del Sr. Ferrasaz, procurar se
adopte el mismo modelo para las nuevas rotu-
laciones de calles.

A continuacion se dio cuenta de los oficios
del Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia por
los que admite la excusa del Concejal saliente
Don Florencio Munoz Gómez, y nombrando para

restituirle con el carácter de interino al vecino de esta Ciudad Don Victoriano Rico Moreno.

La Presidencia pide conste en acta el sentimiento de la Corporación al verse privada de la gran colaboración prestada en defensa de los intereses municipales por el Sr. Muñoz, acordándose así; y en este estado hallándose en la Sala de Comisiones el Sr. Concejal nombrado recientemente Don Victoriano Rico, se destaca una Comisión compuesta por los señores Aguilar y Beltrán para recibir al nuevo compañero, penetrando en el Salón los tres, y la Presidencia le señala el escaño que ha de ocupar, y en nombre de la Corporación y propio manifiesta que tiene verdadera satisfacción de dar posesión a persona tan culta y ecuanime como el Sr. Rico, constándole que pondrá todo su valor y entusiasmo en pro de los intereses municipales, restándole nada más que darle la bienvenida, y desde este momento queda posesionado de su cargo, prestando la conformidad todos los compañeros de Concejo. El Sr. Rico da las gracias al Sr. Gobernador por su nombramiento y a la Corporación por las frases lisonjeras que acaba de oír por conducto de su Presidente, y que al aceptar el cargo, pondrá cuanto esté a su alcance en defensa de Beniel y de los altos intereses municipales.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Seguidamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:
De una factura de Francisco Trigo importante 156'25 pesetas, por comidas suministradas en los meses de Septiembre y Octubre últimos a D.^a Carmen Villanueva.

De dos facturas de la Sr.^a Viuda de Joaquín Aceusio por suministro de jabón para el Arilo



Folio



de Arcianoz, importantes 70 y 140 pesetas respectivamente.

De otra factura de Ramón Ríos por suministro de semillas para la manutención de las palomas, durante los meses de marzo y abril últimos, importante 208 pesetas.

De otra de la casa Tijera y Olivares de Sevilla, por suministro de zotal, importante 378 pesetas. El Sr. Romero hace algunas observaciones sobre esta factura, diciendo que hubo mermas, y se retiró sin haber hecho la reclamación oportuna.

De una relación de facturas presentadas por la Casa Ríos, por suministro de efectos y cuseres para varias dependencias municipales, importante 548'25 pesetas, según detalle.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de calles y plazas y edificios importante 105 pta.

De otra por el mismo concepto que la anterior, importante 112 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

A continuación quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso ascendente a 117.808'31 pesetas.

Conceder la excedencia por 6 meses al Guarda del monte Patis del Rey D. Jaime y Gudalecio Pérez.

Vista la instancia sobre excedencia del Guarda del monte Patis de Arriba del Rey D. Jaime Gudalecio Pérez, el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobernación y lo dispuesto en el Reglamento de Subalternos de esta Corporación en sus artículos 35 y siguientes que trata de las excedencias, acordó conceder a Gudalecio Pérez la excedencia solicitada por un plazo de seis meses sin sueldo, pasado el cual sino se reintegra se le tendrá por renunciado con pérdida de todo derecho; el periodo de excedencia principiara a contarse a partir del día 16 próximo venidero.

Conceder la apertura de un establecimiento para continuar a Juan Olguente Hernández.

Dada cuenta de la instancia de Juan Olguente Hernández sobre apertura del estable-

ciniento para cautiva, el Ayuntamiento, en vista de los informes favorables emitidos, acordó autorizar la apertura de la cautiva solicitada en la planta baja de la casa n.º 13 de la Carretera de Benel a Cortez, previo pago de los derechos correspondientes.

Despacho extraordinario

Nombrar 2.º Jueces al Concejal Don Victoriano Rico, y designarlo como Vocal de las Comisiones de Fomento y Hacienda

El Sr. Aguilar a iniciativa de la Presidencia hace una proposición verbal para que el Concejal Sr. Rico forme parte de las Comisiones de Hacienda y Fomento, y además desempeñe el cargo de 2.º Jueces vacante por el cese del Sr. Muñoz, y el Ayuntamiento tomando en consideración esta propuesta, se muestra conforme previa declaración de urgencia, y acuerda por unanimidad nombrar 2.º Jueces a Don Victoriano Rico, e integre las Comisiones de Fomento y Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario interior certifico

Josem Sánchez

Domingo Beltrán

Remón Muñoz

Adrián

Alfonso Ferrer

Rafael Aguilar

Herrán

Miguel

Remón Ros

J. M.

David